RESOLUCION Nº 941/94



EXP.Nº2188/92-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 0 de Juno de 1994.Visto la necesidad de que dos agentes cumplan horas extras en la Biblioteca Central del Poder
Judicial,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -por última vez- los alcances de la Resolución N° 201/94 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes Juan Antonio Molina y Leonor Mengelatte de Moretti con las categorías de escribiente y auxiliar respectivamente, hasta el 30 de agosto del corriente año, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaria del Tribunal a sus efectos, archivese.-

RICARDO LEVENE (8).

POSTEROR LA LA MARTIR